CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.10835

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA.**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02460371102051-759959-001357783

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 29/02/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Luz Miryam Grisales Ponce / PROFESIONAL UNIVERSITARIO